

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO
DE PERMANENCIA DEFINITIVA.

N° Interno: 5149891



RESOLUCIÓN EXENTA N° 166037

SANTIAGO, 29 de Diciembre de 2014

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por se modificó el permiso de Permanencia Definitiva N° 457.161 otorgado mediante Resolución Exenta N°125272 de fecha 10 de Octubre de 2014, de Don Sergio Luis GRIGOROW RUN: 24.005.962-2 b) que, en el respectivo Certificado, emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló que el beneficiario era Venezolano; c) que se ha acreditado que el interesado actualmente es de nacionalidad Italiana; d) atendido lo anterior, es menester subsanar lo aludido; e) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

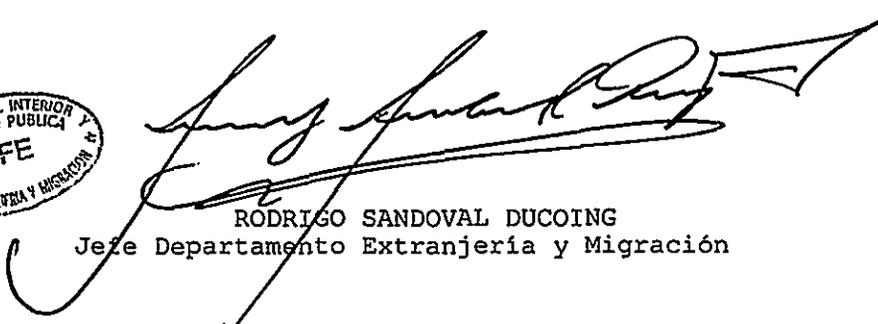
R E S U E L V O :

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de Don Sergio Luis GRIGOROW RUN: 24.005.962-2, en el cual se deje constancia que es de nacionalidad Italiana;

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"




RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración

RSD/PVS/NO/BAE
[129] 29/12/2014